

---

# *¿Quién trabajará? Trabajo doméstico, esclavitud urbana y abolición en San Juan en el siglo XIX<sup>1</sup>*

---

**Félix V. Matos Rodríguez**

*Departamento de Historia  
Universidad de Northeastern*

El propósito de este trabajo es analizar el papel del trabajo doméstico y la esclavitud urbana en la abolición de la esclavitud en Puerto Rico. La historiografía puertorriqueña ha demostrado la importancia de los cambios económicos, demográficos y sociales en el trabajo esclavo agrícola para el desarrollo de la abolición de la esclavitud. En este ensayo, por otro lado, discutiré la atención que las autoridades coloniales y la élite urbana le prestaron a la falta de brazos para el trabajo doméstico en San Juan y otros centros urbanos. Las continuas disposiciones laborales específicas, los comentarios en la literatura abolicionista, las luchas y fricciones con las autoridades coloniales y el encadenamiento con las instituciones de beneficencia y asistencia social indican que el trabajo doméstico—aunque prácticamente olvidado en nuestros estudios históricos—estuvo lejos de ser marginal en los procesos políticos, económicos y sociales de la segunda mitad del siglo XIX.

La historiografía puertorriqueña le ha prestado atención al análisis de las causas de la abolición de la esclavitud en la Isla en 1873 (Centro de Investigaciones Históricas 1974, 1978; Curet 1982, 1985; Díaz Soler 1981; Morales Carrión 1978; Nistal-Moret 1985; Ramos Mattei 1981). Recientemente, además, ha surgido interés en explorar tanto la transición del trabajo servil al trabajo “libre”, como los procesos por los que los diferentes actores de la abolición definieron y forjaron nociones complementarias y contradictorias sobre la “libertad” (Curet 1985; Figueroa 1991; Ramos Mattei 1982). La exploración de estos temas no

obedece exclusivamente a un fenómeno de la historiografía local, sino que es parte de un diálogo más amplio y extenso sobre las causas de la abolición en las Américas y sobre el comportamiento y las expectativas de diferentes agentes de ese proceso tales como esclavos, propietarios, funcionarios políticos y comerciantes, entre otros (Blackburn 1988; Corwin 1967; Davis 1975; Drescher 1986; Green 1988; Holt 1992; Lovejoy 1993; Moreno Fragnals 1985; Scott 1985, 1987, 1988; Tomich 1990; Welch 1996).

El interés en el trabajo doméstico en este estudio surge de la necesidad de añadir nuevos elementos a los debates sobre la esclavitud y su posterior abolición. El trabajo doméstico, además, se ha empezado a estudiar más cuidadosamente en parte gracias al desarrollo de la historia de la mujer y del género (Chaney y Castro 1989; Romero 1992; Tinsman 1992). Históricamente, el trabajo doméstico en América Latina ha sido desempeñado por mujeres, y Puerto Rico en el siglo XIX no fue una excepción. Investigaciones recientes han destacado la importancia del trabajo doméstico para la economía, sobre todo en su relación con el desarrollo del capitalismo y la urbanización (Hunter 1990; Kuznesof 1989; Merino Falú 1996; Tinsman 1992). En espacios urbanos, los servicios domésticos—remunerados o no—tales como el lavado de ropa, la cocina, el mantenimiento del hogar y la supervisión de niños, enfermos y ancianos han sido determinantes para el crecimiento de otros sectores de la economía. Aunque las faenas tradicionalmente asociadas con el trabajo doméstico aparentan no haber cambiado radicalmente a través de los años—con excepción de las mejoras tecnológicas que supuestamente lo han facilitado—el trabajo doméstico, como otros sectores de la economía, tiene su historia. Es decir, se debe problematizar la trayectoria del trabajo doméstico para apreciar sus aportes a las transformaciones económico-sociales en América Latina y el Caribe. Este ensayo contribuye a reevaluar el trabajo doméstico en la historia de Puerto Rico.

En el siglo XIX existió una correlación directa entre el trabajo doméstico y la esclavitud urbana. Aunque no todos los esclavos urbanos trabajaban como domésticos/as, la inmensa mayoría desempeñaba labores domésticas tales como sirvientes, cocineras, lavanderas, niñeras, planchadoras y camareras (Negrón Portillo y Mayo Santana 1992:80-81). Dado el escaso interés que el estudio del trabajo doméstico ha suscitado en la historiografía puertorriqueña y caribeña, no debe sorprender que la esclavitud urbana apenas comienza a ser objeto de investigación (Carbonell Fernández 1976; Matos Rodríguez 1995; Negrón Portillo y Mayo Santana 1992; Welch 1994). En los trabajos monográficos sobre la esclavitud, el énfasis siempre ha estado en el trabajo en las plantaciones y en la manufactura del azúcar. Para efectos de este estudio, el trabajo doméstico y la esclavitud urbana se utilizarán

prácticamente como sinónimos, aunque se reconoce la existencia de esclavos urbanos empleados en trabajos artesanales o de esclavos domésticos en las plantaciones de la ruralía.

La selección de San Juan como foco de este trabajo obedece a varias consideraciones. San Juan fue el núcleo urbano más importante en Puerto Rico para la vida intelectual, económica y política de la colonia durante los primeros dos tercios del siglo XIX (Aponte-Parés 1990:291-99; Sepúlveda Rivera 1989:222-24). Durante la primera mitad del siglo XIX incrementó la importación de esclavos a Puerto Rico. A mediados de siglo comenzaron varios de los procesos que culminaron en la abolición de la esclavitud. Al abolirse la esclavitud en 1873, San Juan contaba con el mayor número de esclavos domésticos en la Isla (Centro de Investigaciones Históricas 1978:181-82). Esto es significativo, ya que varias ciudades aventajaban por mucho a San Juan en el número de esclavos, tanto domésticos como rurales. La ciudad de San Juan es, por lo tanto, un buen lugar para analizar el papel de las trabajadoras domésticas y los esclavos urbanos en la abolición de la esclavitud en Puerto Rico en la segunda mitad del siglo XIX.

### *El trabajo doméstico en la capital*

La primera pregunta que debe contestarse es: ¿quiénes eran las trabajadoras domésticas y los esclavos urbanos en San Juan? Puede obtenerse una descripción de las características de las mujeres que realizaban trabajo doméstico en San Juan a mediados del siglo XIX a través de los censos poblacionales y los protocolos notariales. Casi todas las personas listadas en oficios domésticos en el censo de 1846 eran mujeres. Desafortunadamente, la información sobre la vida cotidiana de las trabajadoras domésticas no es abundante (Merino Falú 1996:74-19). Sin embargo, los censos permiten determinar la distribución demográfica, racial y matrimonial de las domésticas. El único censo individual de la ciudad de San Juan que se aproxima al período de mediados del siglo XIX es el de 1846 (Matos Rodríguez 1994:32; 96-97). Para esa fecha hay información sobre 3 de los 4 barrios que componían la ciudad murada: Santa Bárbara, Santo Domingo y San Francisco. Además, existe para San Juan un registro de esclavos de 1872 que ha sido estudiado por Mariano Negrón Portillo y Raúl Mayo Santana (1992:9-14). Lamentablemente, este registro no tiene información acerca de las trabajadoras domésticas libres.

¿Quiénes eran las domésticas sanjuaneras y qué tipos de trabajos realizaban en San Juan a mediados del siglo XIX? La Tabla 1 muestra el número de domésticas en los tres barrios de San Juan incluidos en el censo de 1846.<sup>2</sup> Las sirvientas eran el grupo más nutrido de domésticas,

seguidas de las lavanderas. El número de domésticas (1101) es significativo si se considera que la población en San Juan en ese momento era de alrededor de 13,000 personas (De Hostos 1983:21). Las domésticas, entonces, representaban, cuando mínimo, un 8% de la población capitalina. Estas cifras deben tomarse con cuidado pues pueden ser alteradas por varios factores. Por ejemplo, muchas mujeres y hombres clasificadas como esclavas/os en los censos tenían funciones domésticas en casa de sus dueños, aunque no aparecieran con oficio alguno en el censo. El número de trabajadoras domésticas en 1846 era probablemente mayor que el que indican los censos.

**TABLA 1**

Raza de las trabajadoras domésticas en San Juan, 1846  
(Barrios de Santa Bárbara, Santo Domingo y San Francisco)

	Blancas	Negras	Pardas	Mulatas	Total
Lavanderas	19	158	81	101	359
Cocineras	2	78	12	8	100
Sirvientas	10	460	115	57	642
Totales	31	696	208	166	1101

*Fuentes:* AGPR, Censos San Juan, Barrios Santa Bárbara, Santo Domingo y San Francisco.

Las Tablas 1 y 2 muestran la composición racial y la "condición" de las domésticas sanjuaneras. Condición es el término utilizado en los censos del siglo XIX para clasificar a la población entre esclavos o libres. Había una diferencia muy marcada entre las domésticas en San Juan: la mayoría de las lavanderas eran libres (73%), mientras que la inmensa mayoría de las sirvientas (90%) y cocineras (77%) eran esclavas. En 1846, la población esclava en la ciudad era alrededor del 20% de la población total de San Juan (Matos Rodríguez 1994:105). No debe sorprender, dados los datos mencionados anteriormente, el que un alto porcentaje de las cocineras (78%) y sirvientas (72%) en San Juan fuesen negras. Entre las domésticas, solamente las lavanderas tenían una distribución racial menos polarizada: el 49% eran negras, el 23% pardas y el 28% mulatas. Irrespectivamente de las diferencias entre las lavanderas y las demás domésticas, la mayoría de las domésticas (97%) en San Juan eran negras o mestizas y un porcentaje muy alto (68%)

eran esclavas. (Utilizo la palabra “mestizo” para describir a todas las personas no blancas en la población. En el caso del censo de 1846, el término incluye a las personas clasificadas como pardos, mulatos, morenos y negros.)

**TABLA 2**  
Condición de las trabajadoras domésticas en San Juan, 1846  
(Barrios de Santa Bárbara, Santo Domingo y San Francisco)

	Libres	Esclavos	Total
Lavanderas	265	94	359
Cocineras	23	77	100
Sirvientas	67	575	642
Totales	355	746	1101

*Fuentes:* AGPR, Censos San Juan, Barrios Santa Bárbara, Santo Domingo y San Francisco.

El censo de 1846 también permite esbozar otros elementos acerca de las domésticas sanjuaneras. Un vistazo a las edades de las domésticas demuestra que la mayoría se encontraba entre los 10 y 44 años.<sup>3</sup> Las sirvientas tendían a ser más jóvenes que las cocineras y lavanderas. La Tabla 3 indica el estado civil de las domésticas sanjuaneras. La gran mayoría (93%) de ellas eran solteras. Prácticamente todas las sirvientas eran solteras (99%). Estas sirvientas vivían siempre en las residencias de las personas para quienes trabajaban. Las cocineras también eran solteras (91%) en su inmensa mayoría. Por último, entre las lavanderas, 4 de cada 5 eran solteras. En el caso de las lavanderas, aunque la gran mayoría eran solteras, el porcentaje de jefas de familia era alto. (En este trabajo he definido “jefe de familia” como aquellas personas que aparecen en los censos como “jefe” y como “inquilino”. Los datos provienen de AGPR, FMSJ, Censos San Juan, 1846.) El 38% de las lavanderas y el 13% de las cocineras eran jefas de familia. El alto porcentaje de jefas de familia entre las lavanderas podría indicar un número considerable de madres solteras. Contrasta esto con las sirvientas, pues ninguna de ellas era jefa de familia en 1846.

La información proveniente del registro de esclavos de San Juan en 1872 confirma algunos de los patrones identificados en los datos de 1846, aunque la información de 1872 no incluya a las trabajadoras domésticas libres. En 1872, la mayoría de los esclavos domésticos en San Juan seguían siendo mujeres (Negrón Portillo y Mayo Santana

1992:114-15). Al igual que en 1846, la gran mayoría de los trabajadores domésticos se encontraba entre los 11 y 40 años de edad (Negrón Portillo y Mayo Santana 1992:117). Aunque para 1872 el total de esclavos en San Juan había disminuido en comparación con mediados del siglo, las características de las domésticas no habían cambiado mucho.

**TABLA 3**

Estado civil de las trabajadoras domésticas en San Juan, 1846  
(Barrios de Santa Bárbara, Santo Domingo y San Francisco)

	Casadas	Solteras	Viudas	Total
Lavanderas	30	291	39	360
Cocineras	5	94	4	103
Sirvientas	4	657	1	662
Planchadoras	—	1	—	1
Totales	39	1043	44	1126

*Fuentes:* AGPR, Censos San Juan, Barrios Santa Bárbara, Santo Domingo y San Francisco.

Las labores desempeñadas por las trabajadoras domésticas eran particularmente arduas. En el caso de las lavanderas, sus tareas requerían mucha fortaleza física. Las lavanderas podían ser empleadas/esclavas a tiempo completo en una residencia, cuartel militar o convento, como también podían prestar sus servicios a múltiples clientes. Estas últimas probablemente recogían la ropa de sus clientes y la llevaban a lavar a sus propias casas o alguna de las fuentes de agua de la ciudad. Entre este grupo también podían estar algunas esclavas que hacían el lavado permanentemente en casa de su dueño, pero que alquilaban sus servicios particulares (o sus dueños lo hacían) a varias personas fuera de la familia de su amo (Negrón Portillo y Mayo Santana 1992:81-89). Este sistema de alquiler de esclavos era frecuente en la ciudad, pues el Cabildo y el gobierno central se quejaron en varias ocasiones de la práctica y pidieron a los amos que la eliminaran (Díaz Soler 1981:158-61).

El lavado no era una tarea fácil en una ciudad que carecía de reservas adecuadas de agua fresca o potable. En otras ciudades de la Isla, las mujeres llevaban la ropa a lavar a los ríos cercanos a los poblados. San Juan no tenía ríos cercanos. Los sanjuaneros dependían de tres fuentes y varios pozos para satisfacer sus necesidades de agua.

La fuente de mayor volumen y con el agua de mejor calidad estaba localizada en el área del Condado—cerca del Puente de San Antonio—, bastante alejada de la salida a tierra de la muralla capitalina (De Hostos 1983:477-79). Otra fuente estaba localizada en el área de la Puntilla, pero su calidad no era muy salubre y se dejó de utilizar durante el período estudiado. La isleta de Miraflores, localizada aún más lejos que la fuente del Condado, tenía una fuente de excelente calidad. Por último, la ciudad contaba con tres pozos de agua en las plazas frente a los conventos Carmelita y Franciscano, y a la Puerta de San Justo. La mayoría de estos pozos se abrió a principios del siglo XIX, pero su volumen de agua no era consistente ni confiable. Estos pozos fueron clausurados en la década de 1860 ante las repetidas quejas de las autoridades eclesiásticas sobre el ruido, los escándalos y el espectáculo desmerecedor que ofrecían los pozos localizados tan cerca de los conventos (Sepúlveda Rivera 1989:288-90).

Un gran número de lavanderas llevaba la ropa a la fuente del Condado o los pozos localizados dentro del recinto amurallado. Otras llevaban agua a sus casas, utilizaban el agua recogida en el aljibe o tenían acceso al aljibe de un hospital o guarnición militar, para realizar su trabajo. En cualquier caso, el trabajo de las lavanderas requería cargar un bulto pesado—fuese de ropa o de agua o ambos—durante un trayecto de considerable distancia. El trabajo de lavandería concluía con la tarea de tender la ropa hasta que se secase para luego plancharla y devolverla a sus dueños. En muchos casos, los hijos e hijas de las lavanderas ayudaban con la carga y con los trabajos de tendido y planchado. La fuente del Condado y los pozos intramuros se convirtieron, entonces, en centros de reunión para las mujeres lavanderas y sus críos.

Sobre el trabajo de otras domésticas se sabe poco. La mayoría de las cocineras y sirvientas en San Juan eran esclavas y por lo tanto residían en el hogar donde trabajaban. Estas domésticas siempre estaban cerca de la familia de sus dueños, situación que invitaba mayor intimidad y, a la vez, mayores fricciones con dicha familia. Esa proximidad ayudaba a algunas esclavas a recibir su manumisión por “buenos y admirables servicios”, a la vez que otras esclavas eran acusadas por sus amos de intentar envenenarles la comida. Un ejemplo de este tipo de acusaciones contra una cocinera mulata se encuentra en el testamento de d. Patricio Fogarty.<sup>4</sup> Aunque las obligaciones hogareñas requerían numerosas horas de trabajo, el contexto urbano de San Juan y los requerimientos de diligencias y envíos permitían a los esclavos domésticos abandonar la casa de su dueños con frecuencia. Algunas esclavas inclusive alquilaban sus servicios a otras personas que no pertenecían a la familia de sus dueños (Negrón Portillo y Mayo Santana 1992:86-89).

La esclavitud permaneció como una institución activa en San Juan y en el resto de la Isla, hasta justo antes de su abolición. Durante la

década previa a la abolición se continuaron comprando y vendiendo esclavos en la ciudad capital (Carbonell Fernández 1976:29-32). Muchos de estos esclavos, sin embargo, eran vendidos luego a las haciendas en la periferia de San Juan, donde la demanda de esclavos permanecía alta y donde se pagaban los mejores precios por ellos. Aunque la compraventa de esclavos continuó en la Isla, las estadísticas demográficas indican que la población esclava descendió en la década previa a la abolición. En el caso de San Juan, el número de esclavos bajó de 1334 en 1869 a 890 en 1872 (Negrón Portillo y Mayo Santana 1992:97). La disminución de esclavos en la capital fue sin duda un factor que agravó la oferta de trabajo doméstico en la ciudad.

### *El problema del trabajo doméstico y la esclavitud urbana en el debate abolicionista*

Los debates acerca de la posibilidad de abolir la esclavitud en Puerto Rico, que cobraron intensidad en la segunda mitad del siglo XIX, hacían escasas referencias a la situación de los esclavos domésticos. Desde la perspectiva de los hacendados, comerciantes, políticos e intelectuales, las preguntas importantes sobre el fin de la esclavitud eran otras: ¿sobrevivirá la agricultura azucarera? ¿Tendremos mano de obra barata y dócil? ¿Cuáles serán las repercusiones para el orden social y político? ¿Habrá indemnización para los hacendados? ¿Cuáles serán las repercusiones diplomáticas e internacionales? ¿Cómo se debe manejar el proceso? Los esclavos, por su parte, también formulaban sus visiones de lo que sería su vida en un Puerto Rico sin esclavitud.

Aunque la naturaleza y el porvenir de los esclavos domésticos y urbanos no fueron centrales en los debates referentes a la abolición, los esclavos domésticos figuraron en las estrategias retóricas de los diferentes bandos. En primer lugar, varios grupos abolicionistas utilizaron las cifras de esclavos domésticos para argumentar que la agricultura en Puerto Rico no sufriría a causa de la eliminación de la esclavitud. *El Abolicionista*, por ejemplo, citaba el siguiente razonamiento de la prensa madrileña:

De los 30,000 esclavos que existen en la pequeña Antilla, 25,000 están dedicados al servicio doméstico y su manumisión nada influye en la producción agrícola que, en la actualidad, se debe a trabajadores libres, excepto los 8,000 esclavos que completan la cifra total de los existentes en Puerto Rico (Centro de Investigaciones Históricas 1978:437).

El manejo de cifras—no siempre exactas ni confiables—fue unas de las maneras en que los partidarios de la abolición presentaron su



argumento para minimizar el miedo por el descalabro agrícola y financiero de la colonia.

Otros partidarios de la abolición de la esclavitud no utilizaron las cifras y la naturaleza del trabajo doméstico para aplacar el miedo a una crisis económica, sino a una revuelta social. Para muchos opositores de la abolición el problema no era meramente económico sino social. La jerarquía racial que sustentaba la institución de la esclavitud en Puerto Rico podría ser alterada o invertida con el fin de la esclavitud, cosa que preocupaba a los sectores blancos de la Isla. Otros temían por el efecto que la supuesta inferioridad intelectual y moral de los esclavos podía tener en la sociedad. Para aplacar estas preocupaciones, los abolicionistas utilizaron a los esclavos domésticos como ejemplo de la docilidad y obediencia que los sectores acomodados querían perpetuar en el Puerto Rico postabolición. Así, los famosos abolicionistas puertorriqueños Segundo Ruiz Belvis, José Julián Acosta y Francisco Mariano Quiñones escribieron en 1867:

Que de los 41,000 esclavos que forman el total, los 28,000 empleados en los oficios mecánicos y en el servicio doméstico han visto siempre sobre la autoridad del amo a la autoridad pública, haciéndose respetar de todos; y si esta circunstancia aleja hoy de toda idea de transtorno, con más razón debe apartarlos el día que obtengan su libertad (Ruiz Belvis *et al.* 1978:70).

Los más conocidos líderes abolicionistas intentaban con estas y otras explicaciones eliminar el miedo a una revuelta de libertos u otros tipos de disturbios. Los abolicionistas manipularon algunas de las imágenes asociadas con los esclavos domésticos—su supuesta docilidad y lealtad hacia el amo—para minimizar las amenazas de las fuerzas antiabolicionistas. Irónicamente, otra cara de la imagen de los esclavos domésticos era su potencial para engañar al amo dado su acceso al ámbito doméstico. Piénsese, por ejemplo, en el miedo al envenenamiento de alimentos.

Un último elemento del trabajo doméstico esclavo que utilizaron los promotores de la abolición fue el acentuar la falta de opciones de trabajo que tendrían los esclavos domésticos una vez desapareciera la esclavitud. Los abolicionistas, otra vez, utilizaban a los esclavos domésticos para contrarrestar las propuestas de los defensores de la esclavitud. Estos últimos argumentaban que la libertad de los esclavos traería un gran desplazamiento de la fuerza laboral, dado que los esclavos escogerían los trabajos mejor pagados o se retirarían al campo a cultivar sus propias fincas de subsistencia (Díaz Soler 1981:278-79). Aunque abolicionistas como Acosta y Ruiz Belvis anticipaban algún cambio en la oferta de

*Los líderes abolicionistas utilizaron la naturaleza del trabajo doméstico esclavo mismo, la aparente falta de opciones laborales para este sector y el énfasis en la mitificación del esclavo doméstico como un sujeto leal y dócil para promover la eliminación de la esclavitud en la Isla.*

trabajo luego de eliminarse la esclavitud, ponían énfasis en los esclavos domésticos que probablemente quedarían en los mismos tipos de empleo. Así argumentaban en el *Proyecto para la abolición de la esclavitud* (1867):

... porque a nadie se le ha ocurrido que los esclavos consagrados al servicio doméstico, mujeres en su mayor parte, y los que se dedican a oficios mecánicos en las poblaciones, abandonen sus ordinarias tareas, devueltos que sean a la libertad, ora porque es mas benigna su actual condición que la de los que viven en los campos, y menos violenta, por lo tanto, la transición de la esclavitud a la libertad (Ruiz Belvis *et al.* 1978:70-71).

El liderato abolicionista deseaba promover la imagen de una transición pacífica y ordenada luego de la abolición. En la cita anterior, también se observa la estrategia de feminizar el trabajo doméstico esclavo, resaltando el que la mayoría de estos esclavos eran mujeres. Esta feminización intenta conjurar imágenes de docilidad y sumisión destinadas a aplacar los miedos a la erradicación de la esclavitud. Los líderes abolicionistas utilizaron la naturaleza del trabajo doméstico esclavo mismo, la aparente falta de opciones laborales para este sector y el énfasis en la mitificación del esclavo doméstico como un sujeto leal y dócil para promover la eliminación de la esclavitud en la Isla.

***La “crisis” de brazos y la lucha por controlar la oferta del trabajo doméstico en San Juan***

Aparte de la manipulación en la propaganda a favor y en contra de la abolición de la esclavitud en Puerto Rico, las autoridades coloniales y la élite agrícola y mercantil enfrentaron lo que ellos llamaron una “crisis de brazos” desde antes de mediados del siglo XIX. El gobernador López

de Baños instituyó los registros de jornaleros en 1838, obligando a toda persona entre las edades de 16 y 60 años que no fuera dueña de tierra a inscribirse ante las Juntas de Vagos municipales para contabilizar su ocupación (Picó 1986b:170). La supuesta crisis no consistía en que no existiesen en la Isla suficientes trabajadores, sino que el gobierno y la élite deseaban dictar los términos de trabajo y paga de la fuerza laboral del país (Scarano 1989:77-78). Las reglamentaciones de control social y laboral contra los “sin tierra” continuaron a lo largo del siglo XIX a medida que las ganancias en el sector azucarero mermaban y que las posibilidades de reproducir la mano de obra servil esclava se minimizaban. Quizás la más conocida de estas medidas lo fue el bando sobre los jornaleros promulgado por el Gobernador Juan de la Pezuela en 1849. Este bando aglutinó todas las leyes laborales aprobadas por gobernantes anteriores e inició un nuevo requerimiento que obligaba a los jornaleros a cargar libretas en las cuales se anotaba información referente a su historial laboral. La “crisis de brazos” y las disposiciones tomadas por las autoridades abarcaron toda la Isla, pero en el caso de San Juan las medidas represivas y preventivas giraron alrededor de la reproducción, el acceso y el control del trabajo doméstico.

La aparente falta de trabajadores afectó a San Juan a partir de la segunda mitad del siglo XIX. No solamente el debate acerca de la posibilidad de abolir la esclavitud causaba trastornos y renegociaciones, sino que la élite enfrentaba el problema de conseguir trabajadoras domésticas para conservar su estilo de vida privilegiado. El problema no era que no existieran mujeres suficientes para realizar las tareas domésticas, sino que dados los cambios demográficos y económicos en la ciudad había menos mujeres dispuestas a aceptar las condiciones bajo las cuales la élite deseaba que ellas desempeñaran sus labores. Entre los factores demográficos y económicos que afectaron a las domésticas se encuentran los cambios poblacionales en la ciudad (menos mujeres y personas no blancas); los efectos de la epidemia del cólera morbo en 1855; el incremento en el precio de los esclavos por el cierre de la trata negrera y los efectos del miedo a la inminente abolición de la esclavitud en la Isla (Matos Rodríguez 1994:88-129).

En el aspecto económico, la esclavitud urbana en San Juan, al igual que el resto del sistema esclavista en la Isla, entró en crisis a partir de la segunda mitad del siglo XIX. La creciente inflación, el alza en los precios y la escasez de esclavos domésticos, y el incremento en los costos de manutención de dichos esclavos afectaron directamente la viabilidad de la economía esclava urbana. Esta crisis, similar a la que afectó también a las trabajadoras domésticas libres y esclavas en otros centros urbanos latinoamericanos y caribeños, se combinó con los cambios demográficos en San Juan para marcar tanto los límites de la lucha por la reglamentación, como los términos de oferta y demanda del trabajo

doméstico en la capital (Silva Dias 1995:82-87).

Ante la dificultad para conseguir trabajadoras domésticas, las autoridades españolas comenzaron una campaña de localización y control de las domésticas. En 1858, por ejemplo, el gobierno central preparó un listado en cada pueblo de labradores, domésticas y desempleados.<sup>5</sup> Documentos como éste indican la importancia del trabajo doméstico para el gobierno insular—pues fue una de las tres categorías incluidas en el listado—aunque en las justificaciones oficiales y en las publicaciones de la época se privilegiara a los trabajadores agrícolas. En 1864, el Cabildo capitalino inició otro listado de hombres y mujeres mayores de 14 años “que por alquiler se dediquen al servicio constante del hogar ajeno, cocinando, lavando, cuidando del aseo de la casa y familia u ocupaciones análogas”.<sup>6</sup> Este listado municipal, creado a partir de un reglamento insular, debía contener información sobre todos los contratos realizados por los trabajadores domésticos.

El reglamento le exigía “obediencia, fidelidad y respeto” a las domésticas para con sus patronos, requerimiento que no se le exigía a éstos últimos. Las violaciones al reglamento—incluyendo la pérdida de la libreta de trabajo y la falta de información al día en dicha libreta—estaban estipuladas solamente para las domésticas. Las penas eran: “... siendo varón con seis días de correccion en las obras públicas del territorio a medio jornal, y si muger en cuatro reales de multa redimible con un día de cárcel”.<sup>7</sup> El único castigo mencionado en el reglamento para los patronos era ir a juicio en caso de que se atrasara el pago de jornales al trabajador doméstico. En 1871, el gobierno pasó otro reglamento sobre el servicio doméstico. Las autoridades mismas reconocieron que este último reglamento no tuvo efecto “quizás porque en aquella época dicho servicio se hallaba confiado en su mayor parte a los esclavos”.<sup>8</sup>

El impacto de la abolición de la esclavitud en la oferta de trabajo en Puerto Rico en 1873, particularmente en los núcleos urbanos, todavía necesita estudiarse con mucho más cuidado. Sin embargo, las autoridades españolas y la élite contemporánea estaban claramente convencidas de la carencia de trabajadores domésticos en San Juan. El gobernador, por ejemplo, comentaba varios años luego de la abolición sobre los efectos de la misma: “...y despues de la abolicion de la esclavitud, la necesidad de atenuar uno de sus efectos, en la Capital sobretodo, la falta de servicio domestico, en ocasiones aun para sus actos mas impresindibles, sin que hubiera, ni haya de momento mas medio de reemplazarlo”.<sup>9</sup> El comentario del gobernador se refería a una petición de trasladar a 25 reos del presidio al servicio doméstico en San Juan dado lo difícil que era encontrar personas dispuestas a prestar estos servicios.

En 1876—tres años después de la abolición de la esclavitud en la Isla—la ciudad reglamentó el trabajo doméstico obligando a los

trabajadores domésticos a obtener una cartilla, luego de inscribirse en el registro municipal (De Hostos 1983:81). Las autoridades justificaron la necesidad del registro y la cartilla no solamente por la carencia de brazos, sino para defender los intereses de patronos y empleados que entraban en contratación. Dicho registro tendría información acerca de la buena conducta, señas personales, lugar de nacimiento, estado civil y nombre de los padres de cada empleado doméstico.<sup>10</sup> Aparte de las limitaciones típicas de movimiento, horario y domicilio, el reglamento también intentaba limitar el mercado de empleos a residentes de la capital y evitar así la inmigración hacia San Juan de otras partes de la Isla. Así, se castigaba a los que no cumplieren con el registro y la cartilla con tres pesos de multa en la primera infracción y con una doble multa y envío al poblado de su naturaleza en caso de una segunda amonestación.<sup>11</sup> Resulta contradictorio que las autoridades predicaran una falta de trabajadores domésticos y, a la vez, enviaran trabajadores potenciales a sus pueblos de origen. Esta medida indica un mayor interés en controlar, identificar y vigilar a los trabajadores domésticos que en aumentar la oferta de trabajo en la capital.

Las reglamentaciones del trabajo doméstico por parte del gobierno, empezando en la década del 1850 y continuando varios años luego de abolida la esclavitud, demuestran ciertos patrones. Primero, todas surgen del interés en atacar el supuesto problema de la falta de trabajadores domésticos en la capital y en la Isla. Segundo, los reglamentos imitaban los patrones de listados, información, control espacial y geográfico, y amenaza de encarcelación o destierro que caracterizaban a los bandos de los gobernadores referentes a los jornaleros y otros trabajadores sin tierra. Tercero, las cartillas y libretas subordinaban a las clases trabajadoras a los dictámenes y antojos burocráticos de las autoridades coloniales y los patronos. Dado que cualquier comportamiento inapropiado desde el punto de vista del patrono debía anotarse en la cartilla, los trabajadores domésticos se encontraban muy vulnerables a los caprichos de los patronos, ya no solamente en la esfera de la contratación y la negociación de jornales. Finalmente, la continua legislación indica que si bien nuestra historiografía ha ignorado la importancia del trabajo doméstico, las autoridades españolas y las clases dominantes decimonónicas en Puerto Rico no lo hicieron.

### *Beneficencia, control social y laboral*

Otra de las respuestas del Estado colonial español y de la élite en Puerto Rico al supuesto problema de oferta abundante de trabajadores y garantizar su docilidad y accesibilidad fue la proliferación de instituciones de beneficencia estatales y semiprivadas. El concepto

liberal de la beneficencia superaba las nociones anteriores de caridad sobre las cuales habían descansado las respuestas del Estado, la iglesia y los sectores dominantes a los estratos marginales de la sociedad (Martínez Vergne 1989). Las instituciones de beneficencia se convirtieron en un espacio donde los discursos liberales y modernizantes de la sociedad puertorriqueña se unieron a proyectos de ingeniería social destinados a convertir a los grupos económica y médicamente marginales en componentes productivos de la sociedad. Fue en las casas de amparo y beneficencia, en los asilos y hospitales donde se experimentó con recetas de rehabilitación, instrucción vocacional, disciplina y colocación de empleos para, entre otros objetivos, garantizar la reproducción de los trabajadores domésticos y artesanales que se perderían con la abolición de la esclavitud.

La Casa de Beneficencia en San Juan se inauguró en 1844. Del proyecto original de servir como una “casa de recogidas, amparo o reclusión”, la Casa de Beneficencia se convirtió en un establecimiento de usos múltiples (Matos Rodríguez 1994:272-73). Aquí se atendía a los dementes, se recogía a las mujeres y esclavos que aguardaban juicio, se enclaustraba a los indigentes y a las prostitutas, y se les proveía de instrucción vocacional a los pobres para convertirlos en artesanos y domésticas. En varios momentos, la Casa se utilizó para recoger y distribuir a los emancipados—africanos traídos ilegalmente al país para convertirse en esclavos luego de que la trata fuera suprimida—entre los hacendados necesitados de brazos para sus haciendas u hogares (Martínez Vergne 1991:202-10). Para generar los fondos necesarios para su funcionamiento, la Casa de Beneficencia también contaba con internas para lavar ropa en los hospitales y guarniciones militares cercanos. El Estado colonial consideraba ideal este tipo de arreglo pues la institución pagaba una parte de sus gastos, las reclusas aprendían destrezas que serían de “utilidad” a la sociedad capitalina y se garantizaba el trabajo doméstico en otras dependencias del gobierno. No es raro encontrar, por lo tanto, múltiples peticiones por parte de miembros de la élite sanjuanera para colocar alguna reclusa en su casa como trabajadora doméstica durante el período entre 1844 y 1873. Doña Ana María Crosas de Vidal, por ejemplo, pidió al Cabildo una huérfana de la Casa para hacer trabajo doméstico en su hogar. Crosas de Vidal prometió “cuidarla y proveerle como si fuera de la familia” y el Cabildo aceptó su petición.<sup>12</sup>

La Casa de Beneficencia no fue la única institución creada en San Juan durante las décadas de la supuesta “crisis de brazos” antes de la abolición que combinaba la retórica de la beneficencia con el adiestramiento, colocación y control de las trabajadoras domésticas. En 1859, por ejemplo, un grupo de damas sanjuaneras pidió permiso para crear un asilo de beneficencia para ofrecer educación primaria y vocacional a niños pobres. Luego de una lucha entre el Obispo y el

Gobernador sobre quién tendría jurisdicción sobre el establecimiento, en 1861 abrió sus puertas el Asilo de San Ildefonso (Matos Rodríguez 1994:295-97). El Asilo, administrado por una junta de damas y atendido por religiosas y voluntarias, brindaba instrucción primaria y religiosa a niñas indigentes. Como otros establecimientos benéficos que surgieron en la Isla durante esa época—en Ponce, por ejemplo, se inauguraron el Asilo de Damas en 1866 y el Asilo Tricoche en 1868—las mujeres de la élite organizaban instituciones que garantizaban la oferta de trabajo doméstico confiable y accesible (Marín 1994:227-28).

La beneficencia en San Juan, como en el resto de la Isla, surgió en parte como respuesta de las autoridades coloniales y de la élite a los problemas laborales de Puerto Rico a mediados de siglo. En San Juan, los establecimientos benéficos se orientaron hacia el reclutamiento, adiestramiento y colocación de trabajadoras domésticas. Las mujeres de la élite capitalina desempeñaron un papel importante en la creación y administración de estas instituciones, pues éstas garantizaban la reproducción de su vida privilegiada y las mantenían encargadas en la esfera pública de la empleomanía doméstica que supervisaban en la esfera privada. Aunque todavía falta mucho por investigar sobre el surgimiento de establecimientos de beneficencia en la Isla durante la segunda mitad del siglo XIX, su aparición en los centros urbanos coincide con las estrategias de los sectores dominantes para mitigar las repercusiones de la supuesta crisis laboral en la Isla y prepararse para los posibles cambios ante la abolición de la esclavitud.

### *Las autoridades y sus conflictos con las trabajadoras domésticas*

La percepción de una falta de trabajadoras domésticas y de su aún mayor potencial escasez luego de la abolición no fue la única razón por la cual las autoridades coloniales y la élite capitalina intentaron diferentes estrategias de control social y laboral. Aunque no es fácil rescatar las respuestas y actividades de las trabajadoras domésticas, es evidente que lucharon por mejorar sus condiciones de trabajo y remuneración económica. La burocracia gubernamental y los agentes del orden público tuvieron constantes encontronazos con diferentes grupos de domésticas a mediados del siglo XIX en San Juan. Esta fue otra razón por la cual se intentaron varios mecanismos de control laboral en la ciudad durante la época.

De todos los grupos de domésticas sanjuaneras, fueron las lavanderas con quienes las autoridades tuvieron mayor número de problemas. Las razones para estas fricciones fueron muchas. Primero, las lavanderas, en su gran mayoría, eran negras, mulatas y pardas. Su

composición racial, añadida a su acceso tanto a lugares públicos (como las fuentes y plazas) como privados (como las casas de sus clientes), las hacía sumamente sospechosas ante las autoridades coloniales. La población en San Juan, hasta alrededor de la década de 1850, era mayoritariamente negra y mulata, y la élite española y criolla siempre temió una revuelta de esclavos y mestizos (Matos Rodríguez 1994:102-107). Para los oficiales del orden público en San Juan—todos hombres—debió haber sido incómodo y difícil manejarse en espacios predominantemente femeninos, como un pozo público ocupado por lavanderas y sus hijos/as.

La preocupación de las autoridades capitalinas no era meramente abstracta. Las lavanderas en San Juan se enfrentaron en varias ocasiones con los agentes del orden público. Las lavanderas del Hospital de la Caridad, por ejemplo, se quejaron y organizaron paros en varias ocasiones por la falta de agua y facilidades en el hospital para realizar sus faenas.<sup>13</sup> En esta disputa, las lavanderas pidieron al Cabildo en 1842 que les permitiera utilizar el aljibe de la guarnición militar en Ballajá. Además, existió un Gremio de Lavanderas para 1876, aunque no hay mucha información acerca de sus actividades y composición (Merino Falú 1996:74).

Otro incidente que muestra los repetidos roces entre las autoridades policiacas y las lavanderas ocurrió en 1857 en la fuente del Condado.<sup>14</sup> El alcalde de Cangrejos (el pequeño poblado a las afueras de la ciudad de San Juan, posteriormente conocido como Santurce), amonestó a varias lavanderas en dicha fuente por el ruido y bullicio que causaban, además de adentrarse en propiedad privada mientras lavaban y secaban la ropa. El alcalde argumentaba que su trabajo era:

evitar como le esta prevenido por ese Supr. Gobo. todo motivo de escandalo y desorden en la parte de este territorio que a la derecha del camino en direccion a la Capital y a las inmediaciones de dicha fuente se cometian por las espresadas lavanderas que sin respeto a la autoridad ni aun a la propiedad, lo iban invadiendo todo, previne al comisario de aquel barrio que las hiciese retirar por no ser politico ni conveniente su permanencia en el, contanta mas razon quanto que su condecendencia hasta entonces mal tenuta habia dado lugar a que multitud de ellas concurriesen tambien no a ganar como se supone una precaria susistencia con su trabajo en ocupaciones licitas cual es el lavado de la ropa sino a escandalizar y desmoralizar al publico y al vecindario y transeuntes con su proceder poco conforme y menos arreglado a las disposiciones de la autoridad Supr del Gobierno...<sup>15</sup>



Luego de un intercambio acalorado, las lavanderas no reconocieron la autoridad del alcalde pues se encontraban en terrenos de la jurisdicción de San Juan. La disputa entre el alcalde y las lavanderas fue a parar al escritorio del Gobernador de la Isla. Desafortunadamente, el expediente no tiene la resolución por parte del Gobernador sobre el asunto. Un aspecto interesante fue la intervención del Jefe de la Marina reclamando jurisdicción sobre los terrenos en disputa a favor de las lavanderas.

Si bien los encontronazos con las autoridades no ayudaron a la reputación de las lavanderas, su situación como mujeres que se ganaban la vida en la calle tampoco les fue beneficiosa. Su mera personalidad pública—pues no estaban protegidas como otras mujeres que no se aventuraban a la calle sin escoltas y permanecían tras las puertas de sus hogares—les privaba de las consideraciones y el respeto de los hombres (Graham 1988:17-18; 31-45). Las lavanderas que trabajaban fuera de sus casas eran comúnmente víctimas de abuso físico, verbal y sexual. No solamente eran blancos de estos abusos, sino que su misma condición de “mujeres públicas” limitaba sus intentos de reivindicarse luego de los abusos. La documentación de las cortes civiles da amplia evidencia de la sospecha contra las mujeres cuyo trabajo las obligaba a transitar por las calles sin más escolta que sus hijos o compañeras de trabajo, a lavar en pozos públicos y entrar y salir de las casas de sus clientes. Su trabajo como lavandera, por ejemplo, fue suficiente para que la corte fallara en contra de Juana de Dios González en su demanda por “estupro y fecundidad con palabra de matrimonio” contra el militar Pasqual García.<sup>16</sup> González alegaba que García la visitaba en su casa bajo pretensiones de matrimonio, que habían procreado un hijo y que por lo tanto debían casarse. En la gran mayoría de los casos de esta naturaleza era suficiente probar que el hombre había estado en casa de la mujer para que la corte fallara a favor del honor de la mujer, a través del matrimonio o su equivalente, usualmente la dote. García, en su defensa, alegó que era bien conocido que González y su madre eran lavanderas, y que era lógico pensar que sus entradas y salidas de la casa de González no tenían nada que ver con romances y sí con relaciones comerciales. El carácter público del trabajo de González le había costado el juicio.

Parecida fue la suerte de otra lavandera, Ysabel Avilés. Ella fue demandada por el soldado d. Julián Gutierrez por haberlo insultado públicamente. Gutierrez alegó que Avilés, quien normalmente se encargaba del lavado de su ropa, entró a su casa y le dijo que “bastaba que fuera soldado para ser indecente, sirvenguenza y ladrón”.<sup>17</sup> Avilés, por su parte, aceptó haber insultado a Gutierrez, pero explicó que éste le debía dinero por un lavado de ropa y que cuando ella fue a cobrarle a su casa, Gutierrez la había insultado y lanzado fuera de la casa. El juez aceptó la versión de Gutierrez y le pidió a Avilés que hiciera un

disculpa pública. Avilés no aceptó el dictamen del juez.

Tanto las autoridades estatales como las eclesiásticas se quejaban de la falta de decoro y orden que reinaba en las plazas públicas de la ciudad. A medida que el siglo avanzaba aumentaban las inquietudes acerca de la posible emancipación de los esclavos, con sus repercusiones sociales y económicas para los miembros de la élite. Además, ya se comenzaban a sentir en San Juan, para mediados del siglo, las primeras manifestaciones de las corrientes europeas sobre el embellecimiento, ornato e higiene en los espacios públicos urbanos (Quintero Rivera 1988:23-98; Sepúlveda Rivera 1989:158-91). Esta combinación de factores logró que la ciudad iniciara a finales de la década de 1860 planes de construir un lavadero público para ubicar a todas las lavanderas en el barrio extramuros de Puerta de Tierra.<sup>18</sup> Allí las mujeres estarían lo suficientemente cerca para atender a sus clientes capitalinos y lo suficientemente lejos para dejar de ser un problema de seguridad, orden público y ornato para las autoridades. Bajo la máscara de ornato, higiene y embellecimiento se escondían las inseguridades y los temores de la élite española y criolla con respecto a las dislocaciones y alteraciones que el mundo postabolición traería para San Juan.

### *Conclusión*

El acceso y control del trabajo doméstico en San Juan desempeñó un papel importante durante el período de 1840 a 1873, como lo evidencian los múltiples intentos reglamentarios y los conflictos entre las empleadas domésticas y las autoridades capitalinas. Aunque no tuvo un papel protagónico, el trabajo doméstico también fue objeto de comentarios y manipulaciones por parte de los partidarios y detractores de la abolición en la Isla. No cabe duda entonces de que aunque nuestra historiografía ha marginado el estudio del servicio doméstico, este sector preocupaba a muchos durante la segunda mitad del siglo XIX en Puerto Rico.

Se han observado tres respuestas a las transformaciones económico-sociales del momento previo a la abolición de la esclavitud en lo que respecta al trabajo doméstico en San Juan. La primera fue el intento de aumentar el control social y espacial sobre las domésticas, con listados, registros y legislación punitiva, en respuesta a la supuesta escasez de trabajadoras. Este patrón no era nuevo en la historia del Estado colonial español en su lucha por asegurar trabajadores para la colonia. Tenía sus antecedentes en los bandos de la década de 1840 y las campañas paralelas para erradicar los supuestos males de la vagancia y el amancebamiento en la Isla (Picó 1986b:173-74). En vez de formulaciones visionarias sobre cómo mejorar la economía de la colonia,

el Estado español respondió a la crisis con una política de mano dura.

La segunda respuesta fue una lucha por el control de los espacios públicos y privados de la ciudad. Esta lucha ya se venía librando, de cierta manera, en San Juan desde la primera mitad del siglo XIX. Las políticas de la élite española y criolla lograron que sectores considerables de la población negra y mulata de la ciudad (en su mayoría mujeres) se trasladaran a los recintos extramuros (Matos Rodríguez 1994:130-32). El modelo del lavadero público, aunque nunca se concretó, es un reflejo de la manera en que los sectores privilegiados en San Juan deseaban recomponer el espacio social, económico y racial de la capital. En lo que respecta a los espacios privados, todavía queda mucho por investigar acerca de la lucha por ellos. Hace falta entender las renegociaciones que se efectuaban en las casas de los amos y de las domésticas, una vez que se acercaba la abolición y aumentaba la incertidumbre por las reglas de juego que regirían el mundo postesclavitud.

La tercera respuesta fue las instituciones de beneficencia. Los partidarios de la beneficencia aludían a las corrientes modernizantes de la época para argumentar a favor de las instituciones que ellos respaldaban. Lo curioso de este proyecto modernizador de la élite era que dependía del trabajo doméstico para salir adelante. El servicio doméstico garantizaba el tiempo libre que necesitaban los miembros de la élite y de las nuevas clases profesionales para dedicarle a sus proyectos económicos, sociales y culturales. La beneficencia estatal y semiprivada fue un mecanismo donde se experimentaron nuevas formas de control social, vigilancia, colocación de trabajadores, rehabilitación e instrucción vocacional y religiosa.

Gran parte de este trabajo se ha concentrado en algunas de las reacciones de la élite sanjuanera a los cambios en el mercado de trabajo doméstico a mediados del siglo XIX. Desafortunadamente, no he podido analizar con igual detalle las reacciones de las domésticas a los cambios mencionados. Lógicamente, la mera existencia de todos los registros y listados indica una resistencia al trabajo doméstico, como lo estaban tratando de definir los miembros de la élite. Habrá que examinar otras fuentes que permitan dilucidar la participación cotidiana de las domésticas en todo este proceso. Si las experiencias de las lavanderas sirven de indicador, las autoridades españolas se enfrentaron a unos grupos muy determinados en definir, cuando menos, sus condiciones de trabajo.

Otro elemento que podría arrojar perspectivas sobre el desarrollo del trabajo doméstico en la Isla en la segunda mitad del siglo XIX es la situación de otros centros urbanos caribeños y latinoamericanos. En Barbados, por ejemplo, Pedro Welch ha demostrado que las experiencias con los esclavos urbanos en Bridgetown prepararon a la élite comercial y gubernamental para consolidar mecanismos de control para el mundo postabolición. Entre los mecanismos figuraron la reglamentación y

restricción de la emigración y la creación de cuerpos policíacos en las ciudades para vigilar y castigar a los nuevos libertos (Welch 1996:20-21). De manera tentativa, podría especularse que los intentos de regular el trabajo doméstico postabolición con mecanismos idénticos a los utilizados antes de 1873 indican que en Puerto Rico las autoridades también aprendieron de su experiencia con la movilidad y resistencia de los esclavos urbanos y libertos ciudadanos. Las experiencias de otros centros urbanos en la Isla, como Ponce, Mayagüez y Arecibo, podrían ayudar a corroborar esta hipótesis.

Las trabajadoras domésticas en San Juan, muchas de ellas esclavas urbanas, formaron parte del elenco de agentes que preocupaban a las autoridades coloniales, los miembros de la élite y los exponentes en el debate sobre la abolición de la esclavitud. Este trabajo ha intentado rescatar la importancia de este sector para la economía urbana en San Juan en la transición de una economía basada en la mano de obra esclava a una basada en la mano de obra libre. Se ha visto, además, cómo el servicio doméstico estuvo relacionado con otros desarrollos en la capital como la institucionalización de agencias de beneficencia estatal o semiprivadas. Muchas preguntas surgen a partir de la investigación del caso de San Juan. ¿Qué dice la experiencia de otros centros urbanos en la Isla? ¿Cómo comparan con la experiencia de San Juan? ¿Por qué el poco interés de nuestra historiografía en el trabajo doméstico y la esclavitud urbana? ¿Cómo comenzaría a reescribirse nuestra historiografía esclavista y abolicionista, tomando en consideración las experiencias del contexto urbano? Espero que esta aportación estimule más investigación histórica sobre el trabajo doméstico y su relación con las grandes transformaciones socioeconómicas en Puerto Rico, tales como la abolición de la esclavitud.

## NOTAS

1. El autor desea agradecer los acertados comentarios de Emilio Kouri, Pedro San Miguel y Eileen Findlay. Este agradecimiento no los responsabiliza por las opiniones del autor en este ensayo.
2. Los censos de 1846 son los primeros en que aparecen oficios u ocupaciones desglosadas para las mujeres de San Juan. Los datos de 1846 provienen de tres de los cuatros barrios de la capital. AGPR, FMSJ, Censos de San Juan (Barrios San Francisco, Santa Bárbara y Santo Domingo), 1846.
3. AGPR, FMSJ, Censos San Juan, 1846.
4. AGPR, FPN, San Juan, José María León de Urbina, 21 de febrero de 1827, C-442, 84f-85v.
5. AGPR, FGEPR, Censo y Riqueza, 1858, C-16.
6. AGPR, FMSJ, Actas del Cabildo, C-24, 19 de mayo de 1864, 93f-v.
7. "Reglamento que ha de observarse en la locación del trabajo personal para el Servicio doméstico", Capítulo 5, Artículo 6. AGPR, FGEPR, S-Municipios, C-480, 8 de junio de 1864.
8. AGPR, FMSJ, L-24G, E-941, 3 de abril de 1876.
9. AHN, Se- Ultramar, Serie- Gobierno de Puerto Rico, L-5113, E-60, 5 de septiembre de 1879.
10. Artículo 4, AGPR, FMSJ, L-24G, E-941, 3 de abril de 1876.
11. Artículo 1, AGPR, FMSJ, L-24G, E-941, 3 de abril de 1876.
12. AGPR, FMSJ, Actas del Cabildo, C-24, 23 de diciembre de 1864, 216v.
13. Véase, por ejemplo, AGPR, FMSJ, Actas del Cabildo, 4 de mayo de 1842, 88v y 30 de junio de 1842, 122f.
14. La versión del alcalde se encuentra en AGPR, FOP, Obras Municipales, L-62LL, E-13, C-236, 14 de julio de 1857.
15. Ibid.
16. AGPR, FMSJ, L-73E (P.I.), E-3, 22 de diciembre de 1822.
17. AGPR, FMSJ, L-73E (P.I.), E-12, 10 de octubre de 1841.
18. El lavadero nunca se construyó, aunque se estuvo discutiendo hasta la década de 1880. La idea surgió como resultado de un lavadero construido en Ponce para la misma época. Sobre los planes del lavadero en Puerta de Tierra, véase AGPR, FOP, Obras Municipales, L-62LL, E-15, C-326.

## ABREVIATURAS

AGPR - Archivo General de Puerto Rico  
AHD - Archivo Histórico Diocesano  
AHN - Archivo Histórico Nacional  
C- Caja  
CP- Fondo Colecciones Particulares  
E- Expediente  
f- folio  
FAT - Fondo Audiencia Territorial  
FGEPR - Fondo Gobernadores Españoles  
FMSJ - Fondo Municipal San Juan  
FOP - Fondo Obras Públicas  
FPN - Fondo Protocolos Notariales  
L- Legajo  
P- Pieza/Parte  
S- Serie  
Se - Sección  
v-vuelto

## REFERENCIAS

- Aponte-Parés, Luis. (1990). *Casas y Bohíos: Territorial Development and Urban Growth in XIXth Century Puerto Rico*. Tesis doctoral, Universidad de Columbia.
- Beckles, Hilary. (1995). Sex and Gender in the Historiography of Caribbean Slavery. En Verene Shepherd *et al.* (eds.), *Engendering History: Caribbean Women in Historical Perspective*. Kingston: Ian Randle Publishers.
- Blackburn, Robin. (1988). *The Overthrow of Colonial Slavery, 1776-1848*. Londres: Verso.
- Boa, Sheena. (1993). Urban Free Black and Coloured Women: Jamaica, 1760-1834. *The Jamaican Historical Review* 18:1-6.
- Bush, Barbara. (1990). *Slave Women in Caribbean Society*. Bloomington: Indiana University Press.
- Carbonell Fernández, Rubén. (1976). Las compra-ventas de esclavos en San Juan, 1817-1873. Tesis de maestría, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Departamento de Historia.
- Castro, María de los Angeles. (1984). Los moldes imperiales: ordenamiento urbano en los Bandos de Policía y Buen Gobierno. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades* 12: 11-36.
- Centro de Investigaciones Históricas, U.P.R. (1974). *El proceso abolicionista en Puerto Rico: documentos para su estudio*, Vol. 1. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- Centro de Investigaciones Históricas, U.P.R. (1978). *El proceso abolicionista en Puerto Rico: documentos para su estudio*, Vol. 2. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- Chaney, Elsa M. y Mary G. Castro (eds.). (1989). *Muchachas No More: Household Workers in Latin America and the Caribbean*. Filadelfia: Temple University Press.
- Chinea, Jorge L. (1994). Race, Colonial Exploitation and West Indian Immigration in Nineteenth-Century Puerto Rico, 1800-1850. *The*

- Americas* 52 (4):495-520.
- Corwin, Arthur F. (1967). *Spain and the Abolition of Slavery in Cuba, 1817-1886*. Austin: University of Texas Press.
- Cruz Monclova, Lidio. (1979). *Historia de Puerto Rico (siglo XIX)*. Río Piedras: Editorial Universitaria, 6 vols.
- Curet, José. (1974). De la esclavitud a la abolición: transiciones económicas en las haciendas de Ponce, 1845-1873. En Andrés Ramos Mattei (ed.), *Azúcar y esclavitud*. Río Piedras: CEREP.
- Curet, José. (1985). About Slavery and the Order of Things: Puerto Rico, 1845-1873. En Manuel Moreno Fragnals et al. (eds.), *Between Slavery and Free Labor: The Spanish-Speaking Caribbean in the Nineteenth Century*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Davis, David Brion. (1975). *The Problem of Slavery in the Age of Revolution, 1770-1823*. Ithaca: Cornell University Press.
- De Hostos, Adolfo. (1983). *Historia de San Juan, ciudad murada*. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- Díaz Soler, Luis M. (1981). *Historia de la esclavitud en Puerto Rico*. Río Piedras: Editorial Universitaria, 3ra edición.
- Drescher, Seymour. (1986). *Capitalism and Antislavery: British Mobilization in Comparative Perspective*. Nueva York: Oxford University Press.
- Figueroa, Luis. (1991). *Facing Freedom: The Transition from Slavery to Free Labor in Guayama, Puerto Rico, 1860-1898*. Tesis doctoral, Universidad de Wisconsin-Madison.
- Findlay, Eileen. (1995). *Domination, Decency and Desire: The Politics of Sexuality in Ponce, Puerto Rico, 1870-1920*. Tesis doctoral, Universidad de Wisconsin-Madison.
- García Leduc, José M. (1990). *La Iglesia y el clero católico de Puerto Rico (1800-1873): su proyección social, económica y política*. Tesis doctoral, The Catholic University of America.
- Ginzberg, Lori D. (1990). *Women and the Work of Benevolence: Morality, Politics and Class in the 19th Century United States*. New Haven: Yale University Press.
- Gómez Acevedo, Labor. (1970). *Organización y reglamentación del trabajo en el Puerto Rico del siglo XIX: propietarios y jornaleros*. Río Piedras: Editorial Universitaria, 2da edición.
- Graham, Sandra L. (1988). *House and Street: The Domestic World of Servants and Masters in Nineteenth-Century Rio de Janeiro*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Green, William A. (1976). *British Slave Emancipation: The Sugar Colonies and the Great Experiment, 1830-1865*. Oxford: Oxford University Press.
- Higman, Barry. (1984). *Slave Populations of the British Caribbean*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Holt, Thomas C. (1992). *The Problem of Freedom: Race, Labor and Politics in Jamaica and Britain, 1832-1938*. Baltimore: John Hopkins University Press.
- Hunter, Tera. (1990). *Household Workers in the Making: Afro-American Women in Atlanta and the New South, 1861 to 1921*. Tesis doctoral, Yale University.
- Jiménez de Wagenheim, Olga. (1981). Puerto Rican Women in the Nineteenth Century: An Agenda for Research. *Revista Interamericana* 12 (2):196-203.
- Karasch, Mary. (1986). Suppliers, Sellers, Servants and Slaves. En Louisa S. Hoberman y Susan M. Socolow (eds.), *Cities and Society in Colonial*

- Latin America*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Kinsbruner, Jay. (1990). Caste and Capitalism in the Caribbean: Residential Patterns and House Ownership among Free People of Color of San Juan, Puerto Rico, 1823-46. *Hispanic American Historical Review* 70 (3):433-62.
- Klein, Herbert S. (1986). *African Slavery in Latin America and the Caribbean*. Nueva York: Oxford University Press.
- Kuznesof, Elizabeth. (1989). A History of Domestic Service in Spanish America, 1492-1980. En Elsa M. Chaney y Mary García Castro (eds.), *Muchachas No More: Household Workers in Latin America and the Caribbean*. Filadelfia: Temple University Press.
- Lewis, Gordon K. (1983). *Main Currents in Caribbean Thought: The Historical Evolution of Caribbean Society in Its Ideological Aspects, 1492-1900*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Marín, Ramón. (1994). *Las fiestas populares de Ponce*. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- Martínez Vergne, Teresita. (1989). The Liberal Concept of Charity: Beneficencia Applied to Puerto Rico, 1821-1868. En Mark D. Szuchman (ed.), *The Middle Period in Latin America: Values and Attitudes in the 17th-19th Centuries*. Boulder: Lynne Rienner Publisher.
- Martínez Vergne, Teresita. (1991). The Allocation of Liberated African Labour through the Casa de Beneficencia—San Juan, Puerto Rico, 1859-1864. *Slavery and Abolition* 12 (3):200-216.
- Matos Rodríguez, Félix V. (1994). *Economy, Society and Urban Life: Women in Nineteenth Century San Juan, Puerto Rico (1820-1870)*. Tesis doctoral, Universidad de Columbia.
- Matos Rodríguez, Félix V. (1995). Street Vendors, Peddlars, Shop-Owners and Domestic: Some Aspects of Women's Economic Roles in 19th Century San Juan, Puerto Rico. En Verene Shepherd et al. (eds.), *Engendering History: Caribbean Women in Historical Perspective*. Kingston: Ian Randle Publishers.
- Merino Falú, Aixa. (1996). El Gremio de Lavanderas de Puerta de Tierra. En Antonio Gaztambide Géigel y Silvia Alvarez Curbelo (eds.), *Historias vivas: historiografía puertorriqueña contemporánea*. San Juan: Asociación Puertorriqueña de Historiadores y Editorial Postdata.
- Morales Carrión, Arturo. (1978). *Auge y decadencia de la trata negrera en Puerto Rico (1820-1860)*. San Juan: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe e Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- Morrissey, Marietta. (1989). *Slave Women in the New World: Gender Stratification in the Caribbean*. Lawrence, Kansas: University of Kansas Press.
- Murray, David. (1980). *Odious Commerce: Britain, Spain, and the Abolition of the Cuban Slave Trade*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Negrón Portillo, Mariano y Raúl Mayo Santana. (1992). *La esclavitud urbana en San Juan: estudio del Registro de Jornaleros de Esclavos de 1872*. Río Piedras: Ediciones Huracán.
- Nistal-Moret, Benjamín. (1985). Problems in the Social Structure of Slavery in Puerto Rico during the Process of Abolition, 1872. En Manuel Moreno Fragnals et al. (eds.), *Between Slavery and Free Labor: The Spanish-Speaking Caribbean in the Nineteenth Century*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Picó, Fernando. (1986a). Esclavos, cimarrones, libertos y negros libres en Río Piedras, 1774-1873. *Anuario de Estudios Americanos* 93:25-33.
- Picó, Fernando. (1986b). *Historia general de Puerto Rico*. Río Piedras:



Ediciones Huracán, 2da edición.

- Quintero Rivera, Angel G. (1988). *Patricios y plebeyos: burgueses, hacendados, artesanos y obreros (las relaciones de clase en el Puerto Rico de cambio de siglo)*. Río Piedras: Ediciones Huracán.
- Ramos Mattei, Andrés. (1981). *La hacienda azucarera: su crecimiento y crisis en Puerto Rico (siglo XIX)*. San Juan: CEREP.
- Ramos Mattei, Andrés (ed.). (1982). *Azúcar y esclavitud*. Río Piedras: Editorial Universitaria.
- Romero, Mary. (1992). *Maid in the USA*. Nueva York: Routledge.
- Ruiz Belvis, Segundo, José J. Acosta y Francisco M. Quiñones. (1978). *Proyecto para la abolición de la esclavitud*. Río Piedras: Editorial Edil, 2da edición.
- San Miguel, Pedro. (1989). *El mundo que creó el azúcar: las haciendas en Vega Baja, 1800-1873*. Río Piedras: Ediciones Huracán.
- Scarano, Francisco. (1977). Slavery and Free Labor in the Puerto Rican Sugar Economy, 1815-1873. En Vera Rubin y Arthur Tuden (eds.), *Comparative Perspectives on Slavery in New World Plantation Societies*. Nueva York: Annals of the Academy of Sciences.
- Scarano, Francisco. (1984). *Sugar and Slavery in Puerto Rico: The Plantation Economy of Ponce, 1800-1850*. Madison: University of Wisconsin Press.
- Scarano, Francisco. (1986). Población esclava y fuerza de trabajo: problemas del análisis demográfico de la esclavitud en Puerto Rico, 1820-1873. *Anuario de Estudios Americanos* 93:3-25.
- Scarano, Francisco. (1989). Labor and Society in the Nineteenth Century. En Franklin Knight y Colin Palmer (eds.), *The Modern Caribbean*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Scott, Rebecca. (1985). *Slave Emancipation in Cuba: The Transition to Free Labor, 1860-1899*. Princeton: Princeton University Press.
- Scott, Rebecca. (1987). Comparing Emancipations: A Review Essay. *Journal of Social History* 20 (3):565-83.
- Scott, Rebecca. (1988). Exploring the Meaning of Freedom: Postemancipation Societies in Comparative Perspectives. *Hispanic American Historical Review* 68 (3):407-28.
- Sepúlveda Rivera, Anibal. (1989). *San Juan: historia ilustrada de su desarrollo urbano, 1508-1898*. San Juan: Carimar.
- Silva Dias, María Odila. (1995). *Power and Everyday Life: The Lives of Working Women in 19th Century Brazil*. New Brunswick, NJ: Rutgers University Press.
- Silvestrini, Blanca. (1989). *Women and Resistance: Herstory in Contemporary Caribbean History*. Kingston: University of the West Indies (Mona), Department of History.
- Sonesson, Birgit. (1990). *La Real Hacienda en Puerto Rico: administración, política y grupos de presión (1815-1868)*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales e Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- Tapia y Rivera, Alejandro. (1979). *Mis memorias o Puerto Rico como lo encontré y como lo dejo*. Río Piedras: Editorial Edil, 3ra edición.
- Tomich, Dale W. (1990). *Slavery in the Circuit of Sugar: Martinique and the World Economy*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Tinsman, Heidi. (1992). The Indispensable Services of Sisters: Considering Domestic Service in Latin America and the Caribbean. *Journal of Women's History* 4 (1):37-59.
- Valle Ferrer, Norma. (1979). Primeros fermentos de la lucha femenina en Puerto Rico. *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* 22 (84):15-19.

- Welch, Pedro L. (1994). *The Urban Context of the Slave Plantation System: Bridgetown, Barbados, 1680-1834*. Tesis doctoral, University of the West Indies.
- Welch, Pedro L. (1996). Notes from the Bridgetown Underground: Control and Protest in Post-Emancipation Barbados. Trabajo presentado en la 28 Asamblea anual de la Asociación de Historiadores del Caribe, 17 de abril, Barbados.
- Zeno, F.M. (1948). *La capital de Puerto Rico, 1508-1947*. San Juan: Editorial Casa Baldrich.

## RESUMEN

El propósito de este trabajo es analizar el papel del trabajo doméstico y la esclavitud urbana en la abolición de la esclavitud en Puerto Rico. En este ensayo se discute la atención que las autoridades coloniales y la élite le prestaron a la falta de brazos para el trabajo doméstico en San Juan y otros centros urbanos. El acceso y control del trabajo doméstico en San Juan desempeñaron un papel importante durante el período de 1840 a 1873, como lo evidencian los múltiples intentos reglamentarios y conflictos entre las empleadas domésticas y las autoridades capitalinas. Aunque no tuvo un papel protagónico, el trabajo doméstico también fue objeto de comentarios y manipulaciones por parte de los partidarios y detractores de la abolición en la Isla. Las continuas disposiciones laborales específicas, los comentarios en la literatura abolicionista, las luchas y fricciones de las autoridades coloniales y el encadenamiento con instituciones de beneficencia y asistencia social indican que el trabajo doméstico— aunque prácticamente olvidado en nuestros estudios históricos—estuvo lejos de ser marginal en los procesos políticos, económicos y sociales de la segunda mitad del siglo XIX. Este ensayo intenta rescatar la importancia del trabajo doméstico para la economía urbana en San Juan en la transición de una economía basada en la mano de obra esclava a una basada en la mano de obra libre. [*Palabras clave:* trabajo doméstico, esclavitud urbana, abolición de la esclavitud, conflictos de clase, desarrollo urbano de San Juan, Estado colonial español.]

## ABSTRACT

The purpose of this article is to analyze the role of domestic work and urban slavery in the abolition of slavery in Puerto Rico. The essay discusses the attention paid by the colonial authorities and the elite to the lack of labor for domestic service in San Juan and other urban centers. Access to, and control of, domestic work in San Juan played an important role during the period 1840-1873, as documented by numerous legislative attempts and conflicts between domestic employees and the city's authorities. Although it did not play the leading role, domestic work was also the object of comments and manipulations by supporters and opposers of abolition on the Island. The continuous specific labor dispositions, comments in the abolitionist literature, struggles and frictions with the colonial authorities, and the connection with charity and welfare institutions suggest that domestic work— virtually forgotten in our historical studies—was far from being marginal in the political, economic, and social processes of the second half of the 19th century. This essay attempts to rescue the importance of domestic work for the urban economy of San Juan during the transition from an economy based on slave labor to one based on free labor. [*Keywords:* domestic work, urban slavery, abolition of slavery, class conflicts, urban development of San Juan, Spanish colonial state.]